



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 25 de agosto de 2025 del Ayuntamiento de Vadocondes por el que se aprueba inicialmente expediente de desafectación de bienes de dominio público.

Habiéndose instruido en este ayuntamiento, expediente de desafectación de bienes dominio público, se somete, por plazo de un mes, a trámite de información pública, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del ayuntamiento con dirección en calle D. Prudencio Orteto, 37 y sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://vadocondes.sedelectronica.es>). Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Vadocondes, a 27 de agosto de 2025.

El alcalde,
Luis Javier Herrera Martín